EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

SABG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICINA DEL TITULAR
13 AGO 2026
RECIBIDO
HORA: 13:55 RECIBE:
ENTREGA: Luis Gallo
ANEXOS: 1 CD Anexo

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0880/2026
Asunto: FO-MP-0503/1-26 Notificación de Informe de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 6 de agosto de 2026

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche.
Presente

Con relación a la Auditoría Número SABG/DGAG/DAF//0275/2026, referida en el oficio número SABG/DGAG/DAF//0275/2026 de fecha 24 de abril de 2026, y de conformidad al Artículos 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, Apartado A, fracción II, Inciso C), 9, Fracción II, IV, V, 35, Fracciones II, VII y IX y 38, Fracciones VIII, IX y X, del Reglamento Interior de la SABG, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2026, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), presupuestados y autorizados para ejercer por esa Entidad a su cargo, durante el Ejercicio Presupuestal 2025, en la cual se emitieron tres Cédulas de Resultados sin observaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERIA
13 AGO 2026
RECIBIDO
HORA: 13:13 RECIBE: Gloria Andrez
ANEXOS: c/c original ENTREGA: Elias Castillo

c.c.p. C.P. Sebin Carlos de Jesús Pérez Vázquez.-.Director General de Auditoría Gubernamental.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

14 AGO 2026

RECIBIDO

HORA. 13:05 RECIBE.
ANEXOS. Original ENTREGA.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS

14 AGO 2026

RECIBIDO

HORA: 13.07. RECIBE: Ricardo.
ANEXOS: Original ENTREGA: Silvia Chan

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	

FECHA: 06/AGOSTO/2026

Informe de Auditoría

Ente auditado:	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Tipo de auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Periodo revisado:	Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio:	30 de abril de 2026.
Fecha de conclusión:	03 de agosto de 2026.
Personal participante:	Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez. - Director General de Auditoría Gubernamental. L.A.E. Marco Antonio Puch Ek. - Director de Fiscalización a Recursos Públicos. M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz. - Subdirectora de Auditoría Financiera. L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco. – Responsable de la Auditoría. L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona. – Auditora. L.C. Ana Belén Martínez Abreu. – Auditora. Biol. Sergio Antonio Cauich Ku – Auditor.

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	

FECHA: 06/AGOSTO/2026

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	6

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	

FECHA: 06/AGOSTO/2026

I Antecedentes

I.1 Del programa

El 6 de agosto de 1993, **"LA SEP"** y **"EL ESTADO"**, suscribieron un instrumento jurídico del cual se desprendieron aspectos relativos a la operación y apoyo financiero de **"EL ICATCAM"**, cuya cláusula Novena convinieron concurrir en el gasto de operación de "EL ICATCAM", estableciendo que "LA SEP" contribuiría con una aportación equivalente al 60% (sesenta por ciento) y "EL ESTADO" aportaría el 40% (cuarenta por ciento) restante a la integración de su presupuesto anual de operación.

El 11 de mayo de 2009, **"LA SEP"** y **"EL ESTADO"**, celebraron un Convenio Marco de Coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Campeche Servicios Educativos del Tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para fortalecer la formación para el trabajo, en el cual se precisaron aspecto de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello, en las cláusulas Trigésima y Cuadragésima Cuarta, se prevé que **"LAS PARTES"** operarán dicho instrumento a través de los oficios de autorización que expida **"LA SEP"**, o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismos públicos descentralizados que opera en la entidad, sujetándose a las estructuras y tabuladores para las remuneraciones de personal emitidos por la instancia competente en **"LA SEP"**.

El Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25* perteneciente a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), para el Ejercicio Presupuestal 2025, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" incluidos en dicho Anexo de Ejecución. En cumplimiento al objeto del instrumento firmado "LA SEP" aportó el monto de $118,847,643.00 (Son: Ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), equivalente al 60% (sesenta por ciento), y "EL ESTADO" aportó el monto restante equivalente al 40% (cuarenta por ciento).
Posteriormente se realizó un incremento salarial, quedando como aportación total, la cantidad total de $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.).

Mediante el oficio de número SABG/DGAG/DAF//0275/2026 de fecha 24 de abril de 2026, la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, firma la orden de auditoría para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa de los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Ejercicio Presupuestal 2025.

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	

FECHA: 06/AGOSTO/2026

I.2 De la auditoría

En el Programa Anual de Trabajo 2026, concertado en la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se contempló llevar a cabo la Revisión a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Ejercicio Presupuestal 2025.

Para tal efecto, la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, emitió la orden de auditoría mediante el oficio número SABG/DGAG/DAF//0275/2026 con fecha 24 de abril de 2026, y comunicó el personal comisionado siendo el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental, L.A.E. Marco Antonio Puch Ek, Director de Fiscalización a Recursos Públicos, M.I.A. Rebeca Yanely May Díaz, Subdirectora de Auditoría Financiera, L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco, como responsable de auditoría, con el apoyo de los CC. L.A.F. Fátima Milleni Ayuso Barahona, L.C. Ana Belén Martínez Abreu y Biol. Sergio Antonio Cauich Ku personal asignado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para prestar los servicios de apoyo en la supervisión y coordinación, o bien, en la práctica de auditorías, para la verificación y evaluación, técnica, financiera y operativa del ejercicio de los Recursos Federales. En este contexto, el 30 de abril de 2026 se formalizó el Acta de Inicio de la Auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó del 30 de abril al 03 de agosto de 2026.

II.2 Objetivo

La Auditoría fue de tipo Financiero y de Cumplimiento, la cual tuvo como propósito verificar que la aplicación de los Recursos Federales radicados a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, se hayan realizado en forma eficiente; y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones Federales aplicables.

II.3 Alcance

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	

FECHA: 06/AGOSTO/2026

La revisión financiera se orientó al análisis del manejo eficiente de los recursos durante el Ejercicio Presupuestal 2025, mediante el examen de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES).
- Las transferencias recibidas por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.
- Las aperturas y movimientos de cuentas bancarias para el manejo de los recursos.
- El análisis general del flujo financiero, para determinar el origen y aplicación de los recursos; verificar el avance presupuestal-financiero, e integrar por concepto de: montos ejercidos, rendimientos financieros, reintegros y saldos.
- La situación financiera de los recursos asignados al gasto, y que las documentaciones comprobatorias de los proyectos correspondan con los pagos realizados.

La revisión del programa se efectuará mediante la revisión documental del 100% de los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Ejercicio Presupuestal 2025 y se llevó a cabo en función de los capítulos o partidas de mayor importancia desde el punto de vista técnico-operativo del gasto, en tal sentido se revisó:

- Documentación comprobatoria en cuanto a su debida integración, conforme a las etapas de autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas, órdenes de pago y de compra presentadas y pagadas, memorias fotográficas, invitaciones y actas de entrega.

III Resultados

El 03 de agosto de 2026 se llevó a cabo la lectura y firma del Acta Administrativa del Cierre de la Auditoría Número SABG/DGAG/DAF//0275/2026, evento mediante el cual se le comunicó al Enlace designado por el Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, que con la revisión efectuada a la documentación presentada, se emitieron tres Cédulas de Resultados sin observaciones, los cuales se detallan a continuación:

1. Transferencia de los Recursos.

   Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.

2. Aplicación del Recurso.

Entidad Federativa: Campeche	**Ejercicio Presupuestal:** 2025
Fondo o Programa: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	

FECHA: 06/AGOSTO/2026

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.

3. Transparencia y rendición de cuentas.

   Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos no se determinaron observaciones.

IV Conclusión y recomendación general

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por el ente auditado, quien es responsable de su autenticidad y veracidad. Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en la guía correspondiente y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio, de los Recursos Federales, así como el cumplimiento de la normativa aplicable.

EL GOBIERNO DE TODOS TRANSFORMA

SABG
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGAG/DAF//0863/2026
Asunto: FO-MP-0503/1-20 Notificación de Cierre de Auditoría
San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de julio de 2026

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES FISCALIZADORES DE RECURSOS PÚBLICOS
03 AGO 2026
RECIBIDO
HORA: 13:08 RECIBE:
ANEXOS: ENTREGA:

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración, Finanzas y Planeación.
Presente

Por este medio le comunico a usted que este Órgano Estatal de Control tiene programado llevar a cabo la firma de Acta de Cierre de la Auditoría SABG/DGAG/DAF//0275/2026 practicada por personal de este Órgano Estatal de Control, para la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), durante el Ejercicio Fiscal 2025; el día 03 de agosto del presente año a las 14:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche ubicado en la Calle 63 entre 12 y 14, número 13 Edificio San Antonio, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, motivo por el cual solicito la presencia del enlace designado para atender la fiscalización en mención, a fin de efectuar esta diligencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERIA
31 JUL 2026
RECIBIDO
HORA: 16:21 RECIBE:
ANEXOS: 5 la original ENTREGA: Rudy Rivero

Atentamente

C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez
Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
OFICINA DEL TITULAR
31 JUL 2026
RECIBIDO
HORA: 3:00 RECIBE:
ENTREGA: ANEXOS: S/A

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez.-.Director General de Auditoría Gubernamental

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
03 AGO 2026
RECIBIDO
HORA: 10:31 RECIBE:
ANEXOS: Original 5/A ENTREGA:

Acta de Cierre de Auditoría

FO-MP-0503/1-21

NÚMERO: SABG/DGAG/DAF//0275/2026

I.- Objeto.

Hacer constar, con fundamento en los Artículos 134 Primer y Segundo Párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículos 37 Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, Apartado A, fracción II, Inciso C), 9, Fracción II, IV, V, 35, Fracciones II, VII y IX y 38, Fracciones VIII, IX y X, del Reglamento Interior de la SABG, 1, 3, inciso A, Fracción XVI, Artículos 71 Fracción IX y 72 Segundo Párrafo de la Constitución Política del Estado de Campeche; Artículos 9 Fracción II, 49 Fracciones VII y VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 41, Fracciones III, VIII, IX, XII, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Artículos 2, 14 y 15 Fracciones XIII, XVII, XVIII, XXII, XXXVIII y L, 16 Fracciones, II, III, VI y 19 Fracciones I, II, IV, V, VI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Campeche y en el Programa Anual de Trabajo 2026; los hechos, las omisiones y observaciones como resultado de la auditoría realizada a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en relación a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), durante el Ejercicio Presupuestal 2025; así como hacerlos del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II.- Lugar y fecha

En las oficinas que ocupa la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, ubicada en el Edificio San Antonio, Calle 63 número 13, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 03 de agosto de 2026.

III.- Oficio de Intervención

La auditoría practicada a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES); le fue notificada a la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, con oficio número SABG/DGAG/DAF//0275/2026 de fecha 24 de abril del 2026, emitido por la C.P. Roxana de las Mercedes Montero Pérez, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

IV.- Participantes

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche.

L.C. José Ricardo Canché Vera – Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos.

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, (981)8114002

Acta de Cierre de Auditoría

FO-MP-0503/1-21

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco – Responsable de la Auditoría.
L.C. Ana Belén Martínez Abreu – Auditora.
Biol. Sergio Antonio Cauich Ku – Auditor.

Testigos

C. Sandra Yunuen Koh Dzul.
C. Jorge Iván Nango Quintana.

V.- Hechos

Los auditores de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se reúnen con el representante del ente auditado convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, proporcionada por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche, dieron lugar a la emisión de tres cédulas de resultados sin observaciones atribuibles al ente auditado.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0275/2026, efectuada a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Ejercicio Presupuestal 2025.

VI.- Cierre de actas y firmas

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:30 horas del día lunes 03 de agosto de 2026. Asimismo, previa lectura, se firmó al margen y al calce de todas sus 3 fojas, en los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, al servidor público con quien se entendió la diligencia.

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

---

L.C. José Ricardo Canché Vera
Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, (981)8114002

Acta de Cierre de Auditoría

FO-MP-0503/1-21

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

---

L.A.C. Marian Danilú Mex Orozco
Responsable de la Auditoría

L.C. Ana Belén Martínez Abreu
Auditora

Biol. Sergio Antonio Cauich Ku
Auditor

Testigos de Asistencia

C. Sandra Yunuen Koh Dzul

C. Jorge Iván Nango Quintana

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número SABG/DGAG/DAF//0275/2026

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Calle 63 Número 13 entre 12 y 14 Edificio San Antonio Centro Histórico C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, (981)8114002


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
CANCHE
VERA
JOSE RICARDO
SEXO H
DOMICILIO
C 24 9
BARR KILA 24500
CAMPECHE, CAMP.
CLAVE DE ELECTOR CNVRRC81122904H100
CURP
CAVR811229HCCNRC07
AÑO DE REGISTRO
2000 03
FECHA DE NACIMIENTO
29/12/1981
SECCIÓN
0116
VIGENCIA
2025 - 2035


INE
IDMEX2755917600<<0116031398937
8112299H3512311MEX<03<<07632<4
CANCHE<VERA<<JOSE<RICARDO<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MEX
OROZCO
MARIAN DANILU DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO
19/02/2001

SEXO M

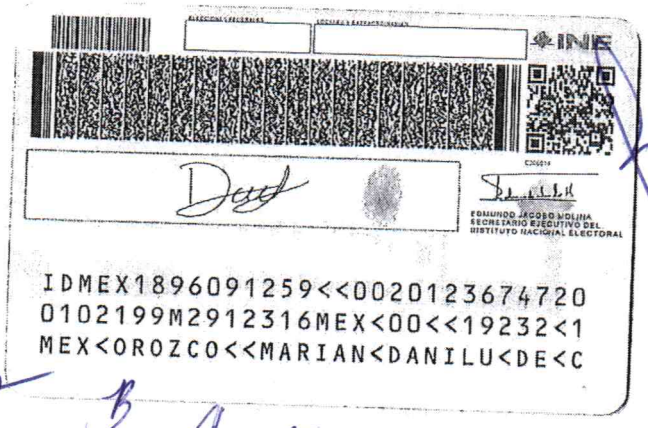
DOMICILIO
C PEREZ CAMARA NUM 24
COL EMILIANO ZAPATA 24020
CAMPECHE, CAMP.

CLAVE DE ELECTOR MXORMR01021904M200

CURP MEOM010219MCCXRRA2 AÑO DE REGISTRO 2019 00

ESTADO 04 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0020

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1896091259<<0020123674720
0102199M2912316MEX<00<<19232<1
MEX<OROZCO<<MARIAN<DANILU<DE<C

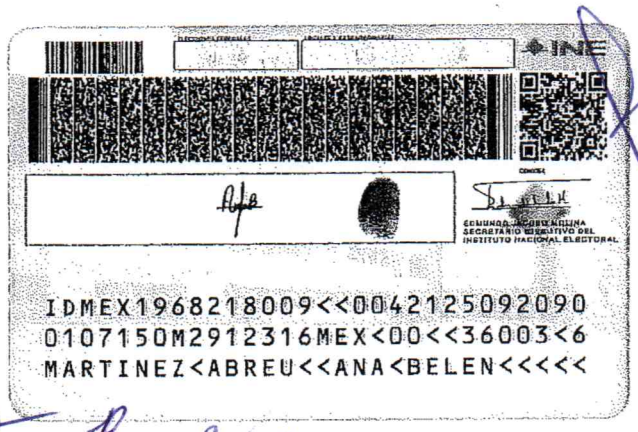


MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARTINEZ
ABREU
ANA BELEN
DOMICILIO
C 116 X 105 C NUM 1
COL SANTA LUCIA 24020
CAMPECHE, CAMP.

FECHA DE NACIMIENTO 15/07/2001
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR MRABAN01071504M500
CURP MAAA010715MCCRBNA4 AÑO DE REGISTRO 2019 00
ESTADO 04 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0042
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

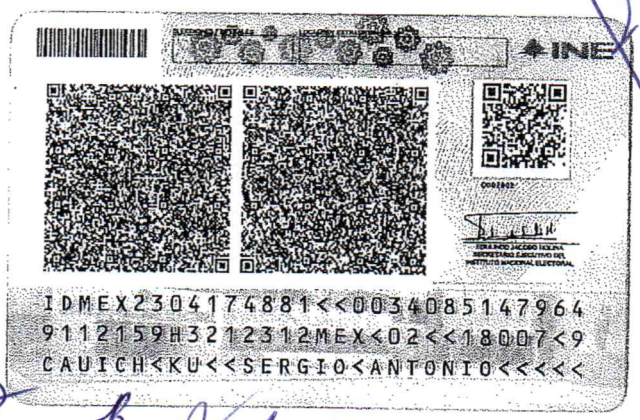


INE

CONSEJERA PRESIDENTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1968218009<<0042125092090
0107150M2912316MEX<00<<36003<6
MARTINEZ<ABREU<<ANA<BELEN<<<<<


MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
CAUICH
KU
SERGIO ANTONIO
SEXO H
DOMICILIO
C 116 NUM 137 A
COL SAN JOAQUIN 24020
CAMPECHE, CAMP.
CLAVE DE ELECTOR CGKU3R91121504H000
CURP
CAKS911215HCCCXR09
AÑO DE REGISTRO
2010 02
FECHA DE NACIMIENTO
15/12/1991
SECCIÓN
0034
VIGENCIA
2022 - 2032


INE
IDMEX230417488l<<0034085147964
9112159H3212312MEX<02<<18007<9
CAUICH<KU<<SERGIO<ANTONIO<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
KOH
DZUL
SANDRA YUNUEN

FECHA DE NACIMIENTO
26/08/1994

SEXO M

DOMICILIO
C SAN ANTONIO CAYAL NUM 51
U HAB SOLIDARIDAD URBANA 24060
CAMPECHE, CAMP.

CLAVE DE ELECTOR KHDZSN94082604M500

CURP KODS940826MCCHZN02 AÑO DE REGISTRO 2012 01

ESTADO 04 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0105

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NANGO
QUINTANA
JORGE IVAN

FECHA DE NACIMIENTO
13/12/1980

SEXO H

DOMICILIO
C 21 MZA 38 LT 4
- INFONAVIT J SIERRA MENDEZ 24070
CAMPECHE, CAMP.

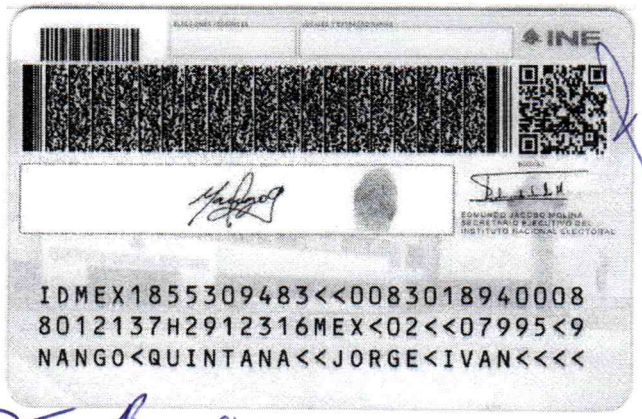
CLAVE DE ELECTOR NNQNJR80121304H200

CURP NAQJ801213HCCNNR03

AÑO DE REGISTRO 1998 02

ESTADO 04 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0083

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029


INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1855309483<<0083018940008
8012137H2912316MEX<02<<07995<9
NANGO<QUINTANA<<JORGE<IVAN<<<<

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	**EJERCICIO FISCAL:** 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	**EJECUTOR:** Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

RESULTADO	**CONCLUSIÓN**

FECHA: 03/AGOSTO/2026

Transferencia de los Recursos Mediante el Anexo de Ejecución perteneciente a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), que tuvo por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL ESTADO", proporcionaron subsidio a "EL ICATCAM" durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" incluidos en dicho Anexo de Ejecución. En cumplimiento al objeto del instrumento firmado "LA SEP" aportó el monto de $118,847,643.00 (Son: Ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), equivalente al 60% (sesenta por ciento), y "EL ESTADO" aportó el monto restante equivalente al 40% (cuarenta por ciento). Posteriormente se realizó un incremento salarial, quedando como aportación total, la cantidad total de $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.). En la fracción IX del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el párrafo segundo del artículo 67 y párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y el inciso a) de la cuarta cláusula del Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25*, se establece que la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado abrirá previamente a la radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para el Anexo de Ejecución, para la recepción, administración y ejercicio de los recursos financieros otorgados en el ejercicio fiscal 2025, a fin de que éstos y sus rendimientos financieros estén en todo momento identificados; para posteriormente ser ministrados al ICATCAM.	En conclusión, la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, documentó la contratación de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), del Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.). Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos **no se determinaron observaciones.** **Fundamento legal:** Fracción IX, Artículo 82 - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Párrafo segundo, Artículo 67 y párrafos tercero, cuarto y quinto, Artículo 69 - Ley General de Contabilidad Gubernamental. Inciso a), Cláusula cuarta - Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25*. **Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche** L.C. José Ricardo Canché Vera Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos

Hoja No.	**2 de 2**
Núm. de Auditoría:	**SABG/DGAG/DAF//0275/2026**
No. de Resultado:	**01**
Monto fiscalizable:	**$ 124,137,529.80**
Monto fiscalizado:	**$ 124,137,529.80**
Monto de la irregularidad:	**Sin cuantificar**

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	**EJERCICIO FISCAL:** 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	**EJECUTOR:** Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

RESULTADO	**CONCLUSIÓN**

FECHA: 03/AGOSTO/2026

En el Ejercicio Fiscal 2025, la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche acreditó la contratación de una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción de los recursos del Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25* por $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.), en la que únicamente se incorporaron los Recursos Federales recibidos, así como sus rendimientos financieros.	Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco Responsable de la Auditoría L.C. Ana Belén Martínez Abreu Auditora Biol. Sergio Antonio Cauich Ku Auditor

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	**EJERCICIO FISCAL:** 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	**EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche**

RESULTADO	**CONCLUSIÓN**

FECHA: 03/AGOSTO/2026

Aplicación del Recurso

Mediante el Anexo de Ejecución perteneciente a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), que tuvo por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL ESTADO", proporcionaron subsidio a "EL ICATCAM" durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" incluidos en dicho Anexo de Ejecución. En cumplimiento al objeto del instrumento firmado "LA SEP" aportó el monto de $118,847,643.00 (Son: Ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), equivalente al 60% (sesenta por ciento), y "EL ESTADO" aportó el monto restante equivalente al 40% (cuarenta por ciento).
Posteriormente se realizó un incremento salarial, quedando como aportación total, la cantidad total de $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.).

En las fracciones I y III del artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establece que los entes públicos en las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.

Con la revisión de la documentación contable y presupuestaria de las operaciones que se realizaron con Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados

En conclusión, la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, comprobó que transfirió de manera oportuna al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, los recursos federales ministrados.

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos **no se determinaron observaciones.**

Fundamento legal

Fracciones I y III, Artículo 70 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 17 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Inciso c), Cláusula cuarta - Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25.*

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación
del Estado de Campeche

L.C. José Ricardo Canché Vera
Director de Atención a Entes Fiscalizadores
de Recursos Públicos

Hoja No.	**2 de 2**
Núm. de Auditoría:	**SABG/DGAG/DAF//0275/2026**
No. de Resultado:	**02**
Monto fiscalizable:	**$ 124,137,529.80**
Monto fiscalizado:	**$ 124,137,529.80**
Monto de la irregularidad:	**Sin cuantificar**

FO-MP-0503/1-19

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	**EJERCICIO FISCAL:** 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	**EJECUTOR: Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche**

RESULTADO	**CONCLUSIÓN**

FECHA: 03/AGOSTO/2026

Estatales (ODES), por el monto de $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.).

El grupo auditor verificó que la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche transfirió al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche, los $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.), de recursos federales establecidos en el Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25* y sus Apartados, más sus rendimientos financieros generados.

Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco
Responsable de la Auditoría

L.C. Ana Belén Martínez Abreu
Auditora

Biol. Sergio Antonio Cauich Ku
Auditor

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	**EJERCICIO FISCAL:** 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	**EJECUTOR:** Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

FECHA: 03/AGOSTO/2026

RESULTADO

Transparencia y rendición de cuentas

Mediante el Anexo de Ejecución perteneciente a los Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), que tuvo por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL ESTADO", proporcionaron subsidio a "EL ICATCAM" durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de contribuir al financiamiento de sus gastos de operación de conformidad con lo establecido en los Apartados "A" y "B" incluidos en dicho Anexo de Ejecución. En cumplimiento al objeto del instrumento firmado "LA SEP" aportó el monto de $118,847,643.00 (Son: Ciento dieciocho millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), equivalente al 60% (sesenta por ciento), y "EL ESTADO" aportó el monto restante equivalente al 40% (cuarenta por ciento).
Posteriormente se realizó un incremento salarial, quedando como aportación total, la cantidad total de $124,137,529.80 (Son: Ciento veinticuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 80/100 M.N.).

En la fracción XIX del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y párrafo segundo del inciso g) de la cláusula cuarta del Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25*, donde se indica que la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación debe informar trimestralmente sobre el ejercicio de los recursos.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche acreditó el cumplimiento en la remisión y carga de la información financiera correspondiente a cada uno de los informes trimestrales del ejercicio presupuestal 2025, así mismo para el cumplimiento del objeto del Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25* y sus Apartados.

Derivado de los procedimientos de Auditoría realizados al proceso de transferencia de los Recursos **no se determinaron observaciones.**

Fundamento legal:
Fracción XIX, Artículo 65 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Párrafo segundo, inciso g), cláusula cuarta - Anexo de Ejecución *SEMS-EL ICATCAM-CAMPECHE 0239/25.*

Por la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

L.C. José Ricardo Canché Vera
Director de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Públicos

CÉDULA DE RESULTADOS

FONDO O PROGRAMA: Recursos Federales provenientes del Programa Presupuestario U006, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES)	**EJERCICIO FISCAL:** 2025
ENTIDAD FEDERATIVA: Campeche	**EJECUTOR:** Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Estado de Campeche

RESULTADO	**CONCLUSIÓN**
	FECHA: 03/AGOSTO/2026
	Por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche L.A.C. Marian Danilú del Carmen Mex Orozco Responsable de la Auditoría L.C. Ana Belén Martínez Abreu Auditora Biol. Sergio Antonio Cauich Ku Auditor